ACTA DE NOTORIEDAD DE NO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 26 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se deja constancia de no haber recibido sobres ofertas por parte de los oferentes invitados o quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 066/09 de fecha 2 de marzo de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 303.777 del 8 de marzo de 2010 y Reparos de fecha 15,22 y 30 de marzo y 9 de abril de 2010 con ID Portal Nº 193.435.----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **MUNDIAL TOUR**, domiciliada en la ciudad de Villa Elisa, con teléfono Nº 021 490 351.--------

2. **ICARO TOUR**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021 444795. ----------

3. **ASUNCION TOURS S.R.L,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-490711----------

4. **ARIES TRAVEL S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Piribebuy, con teléfono Nº 021- 442334. –

5. **MAYARA TRAVEL SERVICE SRL**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-206 022. ----------

6. **CORAL TURISMO S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-223017/ 223048. ----------

No se procedió a la apertura de los sobres por no contarse con la cantidad mínima de ofertas conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se procede a elaborar el informe correspondiente donde se sugerirá al Señor Gobernador, declare Desierto el Primer llamado, para lo cual se realizará las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y remisión de los documentos necesarios para el efecto. ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

Abg. Pedro Benjamin Vera
Responsable UOC